

lo que no obstante el que se ha acordado en la sesión de la tarde del día 17 de Mayo de 1834. en el

SONSONATE, GUATEMALA Sabado 17 de Mayo de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicant Patris.
 No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles á nuestros semejantes. Cicero.

INTERIOR SUPREMAS AUTORIDADES FEDERALES.

Las Juntas preparatorias del Congreso han comenzado en la Villa de Sonsonate. Casi no habia mas Diputados que los de Guatemala pero el Gobierno del Salvador habia dictado medidas muy activas para que concurriesen los de aquel Estado: no puede dudarse que las dictarán tambien los de Nicaragua, Honduras y Costa-rica. Es demasiado grande el interés que está vinculado á la reunion del Congreso. Su presencia no solo es necesaria para decidir grandes cuestiones; y para decretar reformas sin las cuales no hay que esperar la estabilidad de la administracion nacional; sino tambien por que los que dignamente la ejercen al presente deben ser renovados; y su mision entre pronto podria ser concluida.

Con respecto á la eleccion de Presidente va á ocurrir una cuestion interesante. El C. José del Valle sin duda tenia la mayor votacion para este destino, y há muerto el 2. del corriente. Se declararán perdidos estos votos y se entrará á elegir, ó se devolverá al Pueblo la eleccion? Nosotros estaremos siempre por aquellas medidas que establezcan la mayor popularidad. Supongase que hubieran muerto dos candidatos que reuniesen jeneralmente todos los votos sin tener mayoria ninguno de ellos, y q. quedasen otros seis individuos cada uno con dos ó tres votos: ¿seria muy popular la eleccion que se versase entre ellos? Mejor seria sin duda devolver-

la al Pueblo. Nada previene la Constitucion para el caso presente: la ley debe arreglarlo, y no hay que vacilar en que el arreglo sea lo mas popular posible. Vuelvan á votar las juntas populares, por que la eleccion es del Pueblo.

Varietades.—Siembras de trigo en el verano.

El trigo en el verano ha de sembrarse en tierra perfectamente limpia, y lo mejor nivelado que pueda ser el terreno para facilitar los riegos. La temperatura tan fria como en los Altos, ó templada como en esta Corte.

La tierra se prepara con dos ó mas labores de arado en fines de Octubre y principios de Noviembre, ó mas temprano si el invierno indica retirarse. De el 12 al 20 de este ultimo mes se riega el terreno abundantemente empesando por donde ha de principiarse la siembra. Esta deberá comenzar seis ù ocho dias despues del riego, cuando la tierra haya soltado el grano con el sol, ó que no se halle hecha lodo. El trigo se tira bien esparcido é igual, enterrandolo en seguidas con el arado, de á medio cerrar, de modo que la semilla quede con quatro dedos de tierra por encima.

Cuando se concluye la siembra, se subdivide el terreno sembrado por medio de regaderas, y melgas hechas con el arado, para dar direccion á las aguas. Las primeras se tiran al travez de lo pendiente del terreno para evitar que los riegos arrastren la tierra y la semilla. Tendrán mas capacidad que las melgas, y para darsela es necesario pasar dos ó tres veces el arado por una misma linea, y se establecen á cincuenta varas una de otra poco mas ó menos. Estas sirven para recibir porcion de agua, y conducirla á las melgas, que separadas quatro varas una de otra, y con la profundidad de una pasada del arado, corren de regadera, á regadera. (a)

(a) Parece que el riego debe proporcionarse como el de los cañales con una toma en la cabeza de la siembra para que ésta reparta el agua por los surcos ó melgas.

Del modo explicado dirige el riego, que siempre es de pie, un solo moso de azadón, cuidando de que el terreno quede empapado con igualdad. — S. C. (Bolet. ofc. de Guat. del 31 de Marzo.)

Comunicados.

CC. EE.—Así como no hay hechos públicos y privados ni ocurrencias puramente fútiles que no sean dignas de la consideración de nuestros modernos publicistas y por medio de estos de la luz pública; así también me parece (aunque no me considere en el número de aquellos) no debe condenarse al silencio el memorable Decreto del Consejo Representativo del Estado de 27 de Diciembre último en que declara haber lugar á formación de causa contra el ex-Gefe Político Superior Ciudadano José María Peralta, cuya declaratoria ha impugnado completamente la Corte Superior de Justicia con la sentencia que pronunció en 16 del corriente absolviendo á aquel funcionario sin costas. Dice pues el Decreto ó la parte resolutiva de él. *Ha lugar á formación de causa contra el Ciudadano José María Peralta que fungia el año de 1830, de Gefe Político Superior por exeso en el ejercicio de sus funciones; debiendo pasar al efecto, el expediente al Tribunal que corresponda para su conocimiento.* Debe observarse sobre esta declaratoria: 1º su ilegalidad é injusticia; pues que ni tubo presente aquel alto Poder la instrucción de Intendentes, el espíritu de nuestras instituciones, el que animó en aquella vez á aquel empleado á prestar su asenso al Bando de buen gobierno que no pudo haber sido otra que el de dar impulso á la Policía de la Villa de Bagaces, de este modo promover el hornato y compostura de aquel Pueblo á que lo facultan las Leyes que protegen tan apreciable ramo; y por último la floxedad de los cargos que se le hacian una vez que no eran apoyados en Ley alguna; 2º el concepto exeso de Autoridad en el ejercicio de sus funciones; pues que debió desarroyarlo y fundarlo aunque hubiese sido en un sofisma bien ó mal vestido que habria sido menos que estampar un artículo, tal como el preinserto; y 3º

la honradez del Ciudadano Peralta cuya conducta pública jamás ha sido mansillada en los varios destinos que á satisfacción pública ha desempeñado.

En efecto dá el Consejo en su Decreto una idea ó de error ignorante y precipitado, ó de haber tenido prevenciones contra el acusado; por que á la verdad ¿carecería de expresiones para redactar su declaratoria en terminos ajustados á nuestro sistema, á la practica recibida entre los Supremos Poderes y aun en los Tribunales inferiores; y á la pureza y justificación que deben caracterisar sus resoluciones, y no de un modo que no puntualisa el pecado que cometió el ex-Gefe Político? ¿No se penetraría de que hay distintas clases de delitos, de que es el hombre susceptible y que de consiguiente el no expresar cual habia cometido el Ciudadano ex-Gefe Político era abrir un vasto campo á la libertad en juzgar todas aquellas personas que no tengan conocimiento de las virtudes y patriotismo del C. José María Peralta que este en el año de 1830 que servia aquel destino, ó habria suelgado, habria robado, habria atentado contra el orden público, ó habria, en fin, perpetrado el crimen mas espantoso y horrorisante á la humanidad? y en conclusion no previera que la injusticia con que obraba en el particular lo desacreditaria como lo ha desacreditado en el Estado y lo desacreditará aun en lo exterior de él.

A demás: para que el público forme el juicio debido en este negociado, no me parece fuera de proposito indicar que siendo el Consejo compuesto de tres individuos, hallandose dos de estos en buen sentido con los descargos del ex-Gefe Político vosiferaban que Martínez el acusador, queria que le repusiese este funcionario los perjuicios que habia sufrido por otra causa; pero aquí el contraste de sus ideas no sé por qué motivo! pues á pocos dias declaran los Consejeros simultaneamente haber lugar á formacion de causa; siendo muy digno de notarse que uno de estos es Abogado por cuya profesion debia haber estudiado la instrucción de Intendentes; y ya por que no la

baya visitado, ya por que estuviese prevenido por causas aunque pequeñas que omito referir, se pronuncia sin embargo en contra del ex-Gefe Político, y en consecuencia emite con sus dignos compañeros el Decreto de que he hecho mérito y que á mas de ser injusto por las razones dichas, su redaccion es capciosa por manera que al primer golpe de vista se confirma la realidad de una de las dos proposiciones que dejo sentadas tanto mas remarcable cuanto que la enunciada declaratoria no solo no expresa, como he dicho, en lo resolutivo, el supuesto delito del ex-Gefe Político sino que ni aun en su exordio lo que choca altamente con la razon y el buen sentido si se lé el Decreto que recientemente ha emitido la misma Camara Moderadora declarando no haber lugar á formacion de causa contra el Comandante General C. Antonio Pinto, pues que de él se manifiesta clara y terminantemente los considerandos de que parti6, no sucediendo asi con el que me ocupa.

Mucho mas hablaria sobre el particular Ciudadanos Editores, pero por no molestar tanto la atencion de UU. y por que creo haber llenado en parte el fin que me he propuesto aqui suspende la pluma su atento seguro servidor—*Méj. Abril, 29 de 1834.—El Imparcial.*

CC. EE.—Anoche estuve en la Casa de mi locallo, y como vi en su Sala algo de yeso tuve la satisfaccion de suplicarle se empeñase con los Ingleses le formasen de aquel material tres estatuas del tamaño y figura de un hombre, y al tiempo de las elecciones para Asamblea, corriese la voz de tenerlas de venta á precio comodo, con el fin de que si los quatro Centralistas que descaradamente se han alsado en este Pueblo de S. José con el santo y la limosna, quisiesen elegir las para sus Diputados en la Asamblea las comprasen con este fin, lo que les seria conveniente para librarse de chascos en adelante, donde podría sucederles que si elegian hombres humanos de su confianza, se les convirtiesen todos tres por algunos incidentes en lo que el memorable Rivera ahora por

el de ambulancia no quedandoles entonces ni un muñeco siquiera, como los dos que ahora les hacen el papel de titeres. (x) Tres cuerpos sin alma de yeso son mas a proposito para DD.: asi se imprimirán sin variedad en la cabeza de estos las mismas pasiones, los mismos gustos, los mismos modos de ver y opinar, las mismas preocupaciones &ª &ª de los mismos que los eligieron, los que si gustasen podrian tambien embutir en el cuerpo de sus automatos una alma á su paladar, dispuesto con sus mismos humores, estos á mi ver podrian componerse del egoismo, de la bajeza de alma, de la parcialidad, del espíritu de localismo, y demás estiercoles que produce la aristocracia, sin otro trabajo que el de mandar se formen las estatuas huecas por dentro, echar todos aquellos ingredientes en un bracero y pararlos encima para que les entre el humo desde los talones hasta la cabeza, procurandó reteñirlos bien por dentro, concervandoles toda la blancura por fuera. Logrado esto ya no habria de que tener, ni motivo para injuriar á los DD. pues ya era facil juramentarlos de esta manera. ¡Jurais vosotros ser nuestros pallasos en la maroma de nuestros intereces, y no representar por el Estado en general sino por las miras que hemos tenido en elegiros? Si así lo hicieris os prometemos todo el poder, influjo ó prestigio de nuestra Tertulia, por mas que digan ¡barbaros! que los papeles de nuestra Tertulia no se les ha contestado una palabra por que llevan en si el desprecio del que disierne y tenga gusto de leer á donde quiera que vayan por su lenguaje liberticida propio solo de gente soez y de personas sin educacion, por cuyo motivo solo nosotros lemos, y apreciamos el papel que hacemos, y los Cartagos, Meredianos, Alejuelas, y todo S. José menos nosotros declaman contra el, lo detestan, y arrojandolo al suelo, se laban las manos con que lo tocaron diciendo ¡que mentecatos! que por el

(x) Estos dos son los CC. Juan Diego Bonilla y Juan Vicente Escalante.

Tertulia nos hemos manifestado depravados, prostituyendo los sanos principios de la libertad, pues la del hombre social supone por necesaria la urbanidad, la buena crianza, el respeto, y demás consideraciones que se deben á la sociedad, y q. nuestra conducta en esta parte choca fuertemente con el sentido moral en que por un privilegio del Cielo se halla el Pueblo de Costa-rica, y que hemos herido tanto la sensibilidad social, que los Costa-ricenses se hayan en el caso de huir de nosotros á emulacion de Caton q. se salió de un espectáculo donde iba á presentarse una muger desnuda á la vista impudica de una reunion corrompida: por mas que esto y otros dilates digan, vosotros seréis unos sabios, los unicos en prudencia, consumados en politica &³ en el concepto de nuestra Tertulia, y á los que opinaren de contrario nos es facil echarlos á las pabas calificandolos de bestias, y tambien los atemorisarémos con nuestra mucha sensibilidad, sabiduría, tino y patriotismo, y si ellos hablaren de contrario, ó dixeren que el voto Terravano y la ambulancia han sido dos cosas bajadas del Cielo para salvar al Estado, es muy facil refutarles, suponiendoles algunos defectos antiguos, los q. si hubiesen sido ciertos, en comparacion de los que nosotros tenemos ahora á pesar de haber experimentado ya las instituciones de gobierno, serian aquellos una virtud por que el hombre honrado es siempre temeroso, y quando no ha experimentado alguna cosa, es propio de su prudencia recelarse de los por venires, inciertos. Mi tocillo pensando que yo hablaba en mi entero juicio, me respondió. Nada de eso habria ahora mi amigo, y el interez de los Pueblos seria uno solo, si en todos los once años pasados, el Gobierno hubiera recidido por periodos en las quatro Ciudades como ahora se ha dispuesto, sin embargo entre poco se formará el buen sentido, y unidos en masa niun Pueblo se considerará con el derecho de oprimir á los otros, desaparecerá la ámbicion de dominar, y los bienes y los males los recibiremos con la misma disposicion que dos virtuosos esposos, que se consuelan, se

aman, y se sirven mutuamente. Los Pueblos serán libres en elegir á los que los han de gobernar, no habrán coaliciones, ni los empleos públicos se circunscribirán á un círculo pequeñísimo de familias, se tendrá siempre á la vista el bien gral. del Estado, y no el particular de solo nuestros intereses, que equivocadamente nos imaginamos perderlos, uniendolos á la masa del todo. Nuestras opiniones, serán las de la mayoría para inminorar de esta manera las incomodidades y disgustos de la vida, lo que nos será muy fácil si reflexionamos que el mundo es un espectáculo en que cada uno piensa ventajosamente en su favor, y para bien representar uno su papel, conviene que deje que cada qual represente el suyo: que el papel del hombre de bien, es ser paciente, generoso, indulgente y reprimir en el fondo de su corazón los impetus de cólera e indignación que sin corregir á nadie le harían infeliz, pues el humor negro no haría mas que producirnos turbaciones, inquietudes, y condenarnos á ser aborrecibles á todos aquellos con quienes debemos vivir en paz. CC. EE. sirvanse de publicar este pasaje de mi tocallo, y yo, y sepan que si lo que el me ha dicho se efectua, ya no hay para que buscar figuras de yeso, por que si los quatro hombritos ven que ellos son nada en medio de un numeroso Pueblo que los observa cuidadosamente y que ya no es fácil que abusen de el infundiendole ideas antisociales, en este caso ya es de esperarse que dejando á este Pueblo en libertad de elegir empleará á los hombres de cordura que uniendose á los intereses grales. procurasen el bien estar de los Costa-ricenses, sin ultrajar sus opiniones. A Dios pues ya concluyo por que tengo hambre, y padesco de este mal como UU. saben.

El come. Mais.